



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 19 NOV 2021

VISTO: El Expediente S01:0002189/2021, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 785/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$582.258, con destino específico a financiar el "Programa de Capacitación Gratuita para los Docentes de las Universidades Nacionales", y la suma de \$173.280 para el "Programa de Capacitación Docente Gratuita en Condiciones y Ambiente de Trabajo".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 087/21, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 785/21, e Incorporar (\$755.538), con destino a Programas de Capacitación Gratuita Docente 2020 y Programas de Capacitación Gratuita en Condiciones y Ambiente de Trabajo, según planilla anexa 1*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 785/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Octubre de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° **062-21**

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones